



## CONVOCATORIA SERVICIO SOCIAL AGOSTO – DICIEMBRE 2024

La Dirección del Instituto Tecnológico de Milpa Alta, a través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, emite la siguiente convocatoria para cursar Servicio Social, debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos.

### PROPÓSITO

Fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación, desarrollo de sus competencias profesionales.

### ÁMBITOS DE DESARROLLO

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas y organismos sin fines de lucro que cuenten con programa de asistencia social y desarrollo comunitario.

Los programas de Servicio Social pueden ser de los siguientes tipos

- Programas de Servicio Social comunitario, educación para adultos
- Programas de contingencia
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable
- Apoyo a la salud
- Promotores y/o instructores de actividades culturales deportivas y cívicas
- Operación de programas especiales gubernamentales
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante
- Programas establecidos específicamente por el Tecnológico de Milpa Alta que estén relacionados con las acciones ante mencionadas

### DURACIÓN

- Las y los prestantes del Servicio Social deberán cubrir un total de 500 horas, de acuerdo a las características del programa del trabajo en un periodo no menor de 6 meses (valor curricular de 10 créditos, acumulándose una sola vez).
- El Servicio Social iniciará de manera oficial el día **15 de julio** y **finalizará al 15 de enero de 2024**.

### REQUISITOS

1. Las y los aspirantes deben ser estudiantes formalmente inscritos en el Tecnológico, en el periodo escolar vigente

- Las y los aspirantes deben haber cubierto el **70% de créditos de su plan de estudios. (En ningún caso se autorizará fuera de este requisito).**
- Solicitar la prestación del Servicio Social las y los aspirantes deben seleccionar un programa debidamente avalado por la dependencia u organismo donde se pretenda realizar.

2. Asistir a plática de inducción

CARRERA	FECHA	HORARIO	LUGAR
TODAS LAS CARRERAS	05 DE JUNIO	11:00 HORAS	AUDITORIO Prof. Ramón Jiménez López

### TRÁMITES

1. Las y los aspirantes deberán acudir al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a realizar todos sus trámites (**ninguna otra unidad o persona tiene la facultad para autorizar o liberar el Servicio Social**).

2. Para la autorización del Servicio Social las y los aspirantes deberán **presentarse del 24 de junio hasta el 27 de junio** con los documentos vigentes mismos que integran el expediente.

- Liberación de la plática de inducción del Servicio Social
- Solicitud del Servicio Social con fotografía [TECNM-VI-P0-002-01](#)
- Carta compromiso de Servicio Social [TECNM-VI-P0-002-02](#)

- Carta de asignación de Servicio Social ([TecNM-VI-P0-002-07](#))
- Tarjeta de control de Servicio Social ([TecNM-VI-P0-002-06](#))
- Plan de trabajo del Servicio Social (Deberá de ser entregado en las fechas de reinscripción)
- Constancia con el porcentaje de avance curricular (se solicita en el Depto. Servicios Escolares)
- Carta de presentación ([TecNM-VI-P0-002-03](#)) Se realiza y se firma en el Depto. de GTV
- Constancia de servicio médico oficial vigente y actualizado
- Carta de aceptación al Servicio Social firmada y sellada por la instancia donde realizara su Servicio Social
- Carta de terminación del Servicio Social expedida por la instancia donde realiza su Servicio Social (este documento se entrega al final del servicio)

### Cumplimiento del Servicio Social

Las y los presentes deberán elaborar los reportes bimestrales, formatos o evaluación y formatos de autoevaluación de acuerdo a lo siguiente:

No	Actividad	Documentos	Fechas
1	Primer reporte bimestral	a) Primer reporte ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-04</a> ) b) Formatos de evaluación cualitativa ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-09</a> ) c) Formato de autoevaluación ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-08</a> )	<b>Periodo a reportar:</b> 15 de julio al 13 de septiembre del 2024 <b>Entrega de reporte en GTV:</b> 16 al 20 de septiembre del 2024
2	Segundo reporte bimestral	a) Primer reporte ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-04</a> ) b) Formatos de evaluación cualitativa ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-09</a> ) c) Formato de autoevaluación ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-08</a> )	<b>Periodo a reportar:</b> 16 de septiembre al 15 de noviembre del 2024 <b>Entrega de reporte en GTV:</b> 18 al 22 noviembre del 2024
3	Tercer reporte bimestral	a) Primer reporte ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-04</a> ) b) Formatos de evaluación cualitativa ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-09</a> ) c) Formato de autoevaluación ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-08</a> )	<b>Periodo a reportar:</b> 18 de noviembre al 15 de enero del 2025 <b>Entrega de reporte en GTV:</b> 15 al 20 enero del 2025
4	Reporte final	a) Formatos de evaluación de las actividades ( <a href="#">TecNM-VI-P0-002-10</a> )	<b>Entrega de reporte en GTV:</b> 16 al 22 de enero del 2025

### NOTAS IMPORTANTES

- La jefa del departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación es la responsable de emitir las cartas de presentación de las y los prestantes ante las dependencias donde realice su Servicio Social.
- La jefa del departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación es la responsable de llevar el control del programa y de sus expedientes de las y los presentes del Servicio Social.
- Para la acreditación y expedición de la constancia de liberación de Servicio Social terminado la y el prestante deberá tener completo su expediente.
- Se abre la convocatoria a partir del 24 de junio y hasta el 27 de junio.
- Mayores informes acudir al Departamento de **Gestión Tecnológica y Vinculación**.

Comunicarse al Tel. 55 58 62 3757 Extensión:129

Email: [vin\\_milpaalta@tecnm.mx](mailto:vin_milpaalta@tecnm.mx)